

Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar y reforzar las acciones y estrategias nacionales en materia de enseñanza del idioma inglés en las escuelas del país, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

La que suscribe, Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58,59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar y reforzar las acciones y estrategias nacionales en materia de enseñanza del idioma inglés en las escuelas del país**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las maestras y maestros son agentes fundamentales de cambio en el proceso educativo y contribuyen de manera permanente a la transformación social. Sin embargo, lo anterior es solo cierto cuando se promueve la profesionalización y capacitación permanente de docentes, directivos y supervisores, y se mantienen actualizados los planes y programas de estudio basados en la ciencia, el desarrollo humano y con un enfoque de sostenibilidad.

Además de esto, es indispensable que se garanticen las condiciones materiales óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los espacios e instalaciones educativas de todo el país. Esto implica la necesidad de modernizar y equipar los planteles educativos de todos los tipos, niveles y modalidades educativas para que los alumnos se formen como individuos libres, responsables, activos y competitivos.

Desafortunadamente estos problemas estructurales permean en todas las asignaturas previstas en la legislación nacional que deberán abarcar los programas de estudios impulsados desde el Estado mexicano y que podemos visualizar de manera fehaciente en el caso del estudio de lenguas extranjeras, particularmente en el caso de la enseñanza del idioma inglés en nuestro país.

Actualmente no existe una política pública de enseñanza del inglés en sentido estricto pues el sistema educativo provee esta enseñanza a través de programas que han enfrentado retos importantes en su diseño e implementación a nivel nacional.

Particularmente, permanecen los rezagos en el reclutamiento y estatus laboral de los maestros pues en los casos en los que se cuenta con docentes bilingües, los maestros de inglés son contratados de manera temporal. Con ello, en muchas de las escuelas de nuestro país los profesores de inglés son tratados como asesores externos, no como profesores de asignatura, lo que ha fomentado una gran rotación de maestros y por ende falta de continuidad en la enseñanza.

A esta falta de recurso humano debemos sumar la falta de un plan de estudios oficial que obliga a la mayoría de los maestros a planear sus clases basándose en los libros de texto y no en una estructura oficial que permita estandarizar los conocimientos que reciba el alumnado. Sobre señalar que la disponibilidad de libros de texto en inglés no son gratuitos, lo que se traduce en un obstáculo para las familias, pues deben destinar recursos extraordinarios para que sus hijas o hijos cuenten con los materiales necesarios para aprender este idioma.

Particularmente en el caso de enseñanza de idiomas, el Inglés tiene una larga tradición en nuestra historia educativa moderna, pues desde los años setentas existen asignaturas en la materia en escuelas secundarias y preparatorias, y desde comienzos del milenio se ha fomentado su inclusión en las escuelas primarias. No obstante estos avances, continúa ubicada como una asignatura “periférica”, marginando los cursos y en muchas ocasiones desfasados del currículo regular, incluso en muchas escuelas la materia de inglés no se incluye en la boleta de calificaciones de los alumnos, limitando que estos la reconozcan como importante en su educación.

Además de estos problemas estructurales, la cobertura de los programas vigentes es incompleta pues actualmente se llega a la mitad de las escuelas públicas en contextos de baja marginación y sólo a 1 de cada 100 escuelas en contextos marginados, lo que perpetúa la desigualdad y pobreza de los sectores de mayor vulnerabilidad en el país.

Ante un mundo altamente globalizado y competitivo, la falta de impulso de una política seria de manejo de idiomas distintos al español en nuestro país perjudica profundamente el futuro de nuestra nación y rezaga el crecimiento profesional de nuestras niñas y niños contra el resto del mundo.

Adicionalmente, derivado de la pandemia por COVID-19 se generó una alta deserción escolar de niñas y niños que tendrá impactos significativos en el futuro de las infancias mexicanas, esto nos obliga a todas las autoridades a impulsar acciones contundentes para retomar el progreso que se tenía en materia educativa en el país y reforzar las acciones que habiliten brindarles mayores conocimientos a los estudiantes.

Por ello es necesaria la insistencia que la autoridad responsable cumpla con lo señalado por el artículo tercero constitucional y el artículo 30 de la Ley General de Educación, mismos que reconocen el derecho de las personas a acceder a una educación de calidad y que incluye el conocimiento de lenguas extranjeras como parte esencial de la currícula y se fomente la



asequibilidad de este derecho mediante la distribución de materiales estandarizados y gratuitos que permitan al alumnado aprender este idioma.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía sobre los avances en la implementación de la estrategia educativa destinada a la educación del idioma inglés en las escuelas primarias y secundarias.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a destinar recursos para la capacitación permanente del personal docente en la enseñanza del idioma inglés.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuitos se genere un libro de texto gratuito para la enseñanza del idioma inglés en nuestro país.

Atentamente,

Dip. Nélida Ivonne Sabrina-Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 22 de junio de 2022